

Francisco Matte Bon

Gramática Comunicativa del español



DE LA LENGUA A LA IDEA
TOMO I

Nueva edición revisada



GRUPO DIDASCALIA, S. A.
Plaza Cuchillada, S/N - 28014 MADRID - (ESPAÑA)
TEL: (34) 91 4 185 511 - (34) 91 4 185 411
FAX: (34) 91 4 185 411
e-mail: edelsa@edelsa.es - www.edelsa.es

EL DEMOSTRATIVO

1. INTRODUCCIÓN

Los demostrativos, como los posesivos y el artículo determinado, forman parte de los determinantes de segunda mención: su función es situar un sustantivo que ya ha aparecido explícita o implícitamente en el contexto con respecto a las distintas personas gramaticales (que participan o no en la comunicación), teniendo en cuenta las coordenadas temporales y espaciales del acto de enunciación: así pues, establecen relaciones con respecto al ámbito del yo (hablante), del tú (destinatario del mensaje) y del él (persona ausente, que no participa directamente en la comunicación).

1.1. CONTRASTE DEMOSTRATIVO / POSESIVO

Tanto el posesivo como el demostrativo, al definirse con respecto a las distintas personas implicadas o no en la enunciación, son susceptibles de variar a medida que se van alternando o invirtiendo los turnos de palabra entre los interlocutores. La diferencia fundamental entre estos dos operadores estriba en que

- el posesivo remite a una relación que se define con respecto a sí misma (es decir, a la relación que existe entre la persona a la que remite el posesivo y el sustantivo determinado por el posesivo mismo),
- y el demostrativo, por su parte, establece una relación que se define en cada momento única y exclusivamente con respecto a las coordenadas del acto de enunciación.

En el caso del posesivo, al invertirse o alternarse los turnos de palabra, cambiará el posesivo (debido al cambio en el referente extralingüístico concreto de cada uno de los elementos del sistema de las personas gramaticales), pero la relación entre el sustantivo

y un determinado referente extralingüístico permanece estable aunque cambien las coordenadas espaciales de la comunicación. Lo único que influye en el sistema del posesivo es la distribución de los turnos de palabra. Las coordenadas temporales o espaciales no implican ningún cambio en el uso de los posesivos si no se han producido cambios en la distribución de las funciones *hablante*, *destinatario del mensaje*, *persona que no participa en la comunicación*. Así pues, **mi libro** seguirá siendo **mi libro** todas las veces que hable la misma persona, en cualquier lugar o momento, a no ser que se rompa dicha relación porque intervengan nuevos sucesos —como el caso de regalar el libro.

Por el contrario, en el caso de los demostrativos, no hay referencia a ninguna relación estable, que se defina en sí: el demostrativo sitúa única y exclusivamente con respecto a los ámbitos de las distintas personas gramaticales. Si cambia la situación de enunciación, el uso de los demostrativos puede variar.

☞ El posesivo

2. MORFOLOGÍA

2.1. CUADRO GENERAL

Las formas del demostrativo son las siguientes:

Género	Demostrativo	Persona con respecto a cuyo ámbito sitúan al sustantivo
masc.	este	
fem.	esta	yo (hablante)
neutro	esto	
masc.	ese	
fem.	esa	tú (destinatario)
neutro	eso	
masc.	aquel	
fem.	aquella	él (no-persona, ausente)
neutro	aquellos	

2.2. Los demostrativos pueden ir junto a un sustantivo, en función adjetival, o estar solos en la frase, en función pronominal: en estos casos, ya se sabe de qué sustantivo se está hablando. Cuando los demostrativos masculinos o femeninos se encuentran solos, en función pronominal, y sustituyen por lo tanto al bloque *demostrativo-sustantivo*, llevan un acento gráfico: esto se debe a que en el ritmo de la frase, cuando van junto a un sustantivo no tienen acento propio y se apoyan en el sustantivo, mientras que cuando se encuentran solos sí tienen acento propio.

Las formas de neutro no llevan nunca acento escrito: al no existir en español sustantivos neutros, nunca se apoyan en un sustantivo y desempeñan siempre la función de pronombres, por lo que no existe la necesidad de distinguir entre dos funciones / pronunciaciones distintas.

3. USOS

3.1. El hablante usa **este/esta/esto** para referirse a cosas que considera próximas de sí mismo, física, temporal o mentalmente:

[1] ● Mira esta foto. ¿Te gusta?

[2] ● ¡Qué le vamos a hacer! Este país es así, y no lo vamos a cambiar tan fácilmente.

3.2. Se usa **ese/esa/eso** para referirse a cosas que el hablante considera como pertenecientes al ámbito de su interlocutor, próximas de él:

[3] ● ¿Me pasas ese libro?
○ ¿Cuál? ¿Este?

[4] ● Perdóname, pero yo no estoy de acuerdo con eso que dices...

3.3. Se usa **aquel/aquella/aquello** para referirse a cosas que la persona que habla considera alejadas tanto de sí misma como de su interlocutor, es decir, pertenecientes al ámbito de lo que no está directamente implicado en la comunicación (lo ausente):

[5] ● Y tu casa, ¿cuál es?
○ ¿Ves aquellas casas rojas allí al fondo? Pues es la segunda.

[6] ● ¿Le comentaste aquello del otro día?

3.4. Generalmente, cuando el demostrativo va con un sustantivo expresado explícitamente, lo precede y no va acompañado de ningún otro determinante del sustantivo. Sin embargo, también se encuentran usos de sustantivos introducidos por un artículo y seguidos de un demostrativo:

[7a] ● Perdónad un momento, el curso este acaba en junio, ¿no?

3.4.1. La posición del demostrativo a un sustantivo introducido por otro determinante adquiere matices bastante especiales —generalmente de distanciamiento, desprecio o no aceptación por parte del hablante del elemento considerado. Al pronunciar [7a] en lugar de [7b] o [7c], el hablante marca cierto rechazo de referirse al curso

que tenemos todos asumido / aceptado, es decir al curso ante el que nos hallamos actualmente:

- [7b] ● Perdonad un momento, el curso acaba en junio, ¿no?
- [7c] ● Perdonad un momento, este curso acaba en junio, ¿no?

Esto no ocurre en [7b] y [7c], enunciados en los que el hablante tematiza de manera perfectamente normal **el curso**, mediante el artículo de segunda mención *el*, o mediante un demostrativo, señalando así que se trata de algo que pertenece al universo de lo compartido, presente para todos en la situación.

Este efecto expresivo especial que adquiere el demostrativo pospuesto se debe, por una parte, a la doble determinación imputada por el uso de un demostrativo detrás del sustantivo, cuando ya se ha tematizado el sustantivo mediante un artículo; y, por otra, a un problema relacionado con el orden de las palabras. Al ser totalmente innecesario un segundo determinante del sustantivo, el demostrativo deja de interpretarse como tal y pasa a ser un instrumento utilizado por el hablante para expresar un punto de vista o una valoración suya sobre el elemento aludido. Ahora bien, un demostrativo pospuesto al sustantivo, igual que un adjetivo o un posesivo, constituye un elemento nuevo de información con respecto al sustantivo: pasa a ser un juicio expresado a *posteriori* sobre un elemento que ya está ahí. El no querer tematizar su presencia espacial (es decir, su evidencia) pasa a ser una no aceptación plena. De ahí la sensación de rechazo que da el ejemplo [7 a].

- ⇒ El posesivo
- ⇒ El adjetivo

3.5. Como ya se ha señalado en el capítulo relativo al artículo, cuando un sustantivo ya ha aparecido o se presupone en el contexto, generalmente se tematiza haciéndolo desaparecer. Los complementos o las oraciones de relativo que siguen permanecen iguales:

- [8] ● ¿Te acuerdas de ese chico que tenía un manual de gramática en la mano?
- ¿Ese de pelo corto?

A diferencia de otras lenguas, el demostrativo español nunca pierde en estos casos su valor de demostrativo: se usa cuando queremos *señalar* algo, o *llevar al otro hacia* algo mentalmente. Cuando sólo se trata de no repetir un sustantivo que ya ha aparecido en el contexto o que se presupone, el español prefiere el uso de un artículo al de un demostrativo.

En estos casos, el uso de un demostrativo casi totalmente neutralizado, sólo es posible, en español, en los registros formales o en la lengua escrita, cuando inmediatamente

después sigue una oración de relativo —especialmente si dicha oración de relativo va introducida por una preposición:

- [9] ● Ahora paso a hablarles de aquellas a las que me referí.

⇒ El artículo

Cabe señalar que, en muchos de estos casos, tampoco se neutraliza totalmente el demostrativo, que sigue siendo una manera de hacer participar al destinatario del mensaje, como para remitirlo a unos presuntos conocimientos previos del elemento mencionado.

3.6. USOS DEL NEUTRO

La forma neutra se usa para referirse a algo que no queremos o no podemos nombrar, ya sea porque no disponemos de un sustantivo adecuado, ya sea porque no nos parece necesario para el contexto:

- [10] ● Por favor, si ves a Pedro, ¿puedes darle esto?
- [11] ● Oye, ¿y aquello qué es?

Además, se usa

eso de	+	infinitivo sustantivo nombre propio que + frase
--------	---	--

para referirse a un tema o a un asunto mencionado por otro, o que está presupuesto en el contexto, al ser éste el único recurso disponible en español para esto, junto con

lo de	+	grupo nominal infinitivo
lo que	+	frase

- [12] ● Yo no estoy de acuerdo con eso.

- [13] ● ¿Ya está resuelto lo de Felipe?

⇒ El artículo

Cuando recurre a estas expresiones, la persona que habla utiliza preferentemente *eso* en lugar de *lo* para crear cierta distancia entre ella y la cosa a la que se está refiriendo, subrayando que se trata de algo planteado por otro. Por el contrario, utiliza *lo* cuando sólo quiere señalar que se trata de un tema que ya había aparecido en el contexto.

3.7. USOS ESPECIALES Y EXPRESIONES QUE INCLUYEN UN DEMOSTRATIVO

3.7.1. Para referirse a una hora aproximada se usa la expresión:

a eso de + **hora**

[14] ● Llegaré a eso de las ocho.

3.7.2. Para pedir una aclaración sobre un elemento de información que nos parece sorprendente:

¿Y eso?

[15] ● Voy a cambiar de trabajo.
○ ¿Y eso?

Generalmente, en la respuesta se da una explicación.

3.7.3. En un relato, para introducir un nuevo suceso que ocurre en el momento del relato al que se acaba de llegar:

en esto

[16] ● Empezamos tranquilamente a deshacer las maletas y en esto nos llamó mi madre para decirnos que fuéramos urgentemente.

3.7.4. Para introducir una nueva formulación de algo que acabamos de decir, como una explicación ulterior, o para dar más detalles:

esto es

[17] ● Y vuelvo la semana que viene, esto es, el martes por la tarde.

Esta expresión es sinónimo de **es decir** y **o sea**.

3.7.5. Para expresar aprobación por algo dicho o hecho por otro, señalando a la vez que está bien / es correcto:

eso es

[18] ● ¿Es así?
○ Eso es. Perfecto.

3.7.6. Para referirse a algo que puede ocurrir de manera imprevista y repentina:

en una de éstas

[19] ● Yo que tú tendría más cuidado con el jarrón. En una de éstas se te cae y se rompe.

El uso de esta expresión está generalmente relacionado con contextos en los que el enunciador ha señalado anteriormente algo que según él está mal hecho, o que sería mejor que no se hiciera, porque representa un riesgo.

3.7.7. Después de mencionar dos o más elementos en una enumeración en dos fases, para referirse de nuevo a ellos en la lengua escrita y en los registros formales o cultos, se usa con frecuencia:

éste / ésta / éstos / éstas... aquél / aquélla / aquéllos / aquéllas

En tales casos **éste/a/os/as** se refiere al segundo elemento mencionado (o al segundo grupo); y **aqué/l/a/os/as**, al primero (más alejado del momento de la enunciación):

[20] ● En el Olimpo, convivían tranquilamente dioses y diosas: a aquéllos se les atribuía...